

Don Javier Pérez Aranda. Expediente 00944/1998.  
 Don Teófilo Javier Carranza de Bien. Expediente 00962/1998.  
 Don Fernando Illana Ramos. Expediente 00984/1998.  
 Don Ángel Ramón Sánchez Terrón. Expediente 00991/1998.  
 Don Joaquín Tirado Nieto. Expediente 01147/1998.  
 Don Fernando Rodelgo Arroyo. Expediente 01166/1998.  
 «Comatradi, Sociedad Limitada». Expediente 01173/1998.  
 Don Alejandro López Van Duyn. Expediente 01213/1998.  
 Don Mariano Ortiz Palero. Expediente 01405/1998.  
 Don Juan Manuel López González. Expediente 01586/1998.  
 Don Sergio Villa Garci Nuño. Expediente 02068/1998.  
 Doña Francisca Ortuño Aguado. Expediente 02269/1998.

Madrid, 30 de mayo de 2000.—El Jefe del Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogallar.—37.492.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre el anuncio de depósito de la modificación de Estatutos de la organización patronal «Asociación Española Libre de Impuestos» (expediente número 4.038).**

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito del acta de la Asamblea general, celebrada en Madrid el 28 de enero y en la que se adoptó el acuerdo de modificar los Estatutos en sus artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 13, 19 y 20. Las modificaciones han afectado al nombre de la organización, que en adelante será «Asociación Española de Travel Retail».

El acta de la Asamblea fuera presentada por don Alfredo Arijá Hernández, actuando en calidad de Secretario general, junto a escrito de solicitud número 23651293-3061, de entrada en el Registro del día 7 de marzo, acompañada del original del acta de la Asamblea, firmada por el citado señor Arijá, con el visto bueno de la Presidenta, doña Paula Salcedo Menéndez.

Con posterioridad, junto a escrito de fecha de entrada 10 de mayo de 2000 y número 47982805-6071, la Asociación presentó la documentación complementaria que se le requirió el 30 de marzo. Se hace constar que el CIF de la Asociación es el G-78921145.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 17 de mayo de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—37.737.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**Resolución de la Delegación del Gobierno en Andalucía (Subdelegación del Gobierno en Granada) por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto de construcción de las instalaciones del gasoducto denominado «Granada-Motril».**

Con fecha 9 de marzo de 2000 se autorizó por Resolución de la Dirección General de la Energía el proyecto de construcción de las instalaciones del gasoducto «Granada-Motril», previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados. Al propio tiempo, la declaración de utilidad pública y urgencia en la ocupación vienen determinadas por lo dispuesto en la precitada Ley, siéndoles de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de

actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva. El levantamiento de actas tendrá lugar los días que se especifican a continuación:

Día 4 de julio de 2000 en los Ayuntamientos de Molvizar y Vélez de Benaudalla.

Día 5 de julio de 2000 en los Ayuntamientos de Salobreña y Motril.

Día 6 de julio de 2000 en los Ayuntamientos de El Valle (Restábal) y Pinos del Valle.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden de levantamiento de las actas figura en el tablón de edictos de los Ayuntamientos afectados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado, según se relaciona en el anexo.

En el expediente expropiatorio, «Enagás, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Sevilla, 7 de junio de 2000.—El Delegado del Gobierno en Andalucía, José Torres Hurtado.—39.024.

### Anexo

Mes: Julio 2000

Expediente	Propietario	SP — ml	OT — m <sup>2</sup>	POL	PARC	Día	Hora
GR-VB-8/2	<i>Término municipal de Vélez de Benaudalla</i>						
	Desconocido .....	112	420	1	172	4	9:00
GR-VA-20	<i>Término municipal de El Valle</i>						
	Desconocido .....	40	500	2	6	6	9:00
GR-VA-21	Desconocido .....	28	392	2	7	6	9:00
GR-MT-6	<i>Término municipal de Motril</i>						
	Desconocido .....	24	456	20	3	5	16:00
GR-MT-8	Desconocido .....	13	290	20	232	5	16:00
GR-SA-74	<i>Término municipal de Salobreña</i>						
	Desconocido .....	52	728	7	114	5	16:00
	Desconocido .....	—	50	7	122	5	16:00
GR-SA-206BIS02	Desconocido .....	334	3.295	7	25	5	16:00

Abreviaturas: SE, superficie a expropiar; SP, servidumbre permanente; OT, ocupación temporal; POL, polígono; PARC, parcela; ml, metros lineales.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP0/43).**

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo, que se rela-

cionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica:

Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha resolución, concepto:  
 D.-21234. Vanessa Martínez Namocat. 50.878.440-W. 30.000 pesetas. 8 de marzo de 2000. Acampada colectiva.

D.-21367. María del Pilar Estruch Cruz. 3.871.305-Z. 50.000 pesetas. 4 de mayo de 2000. Acampar.

D.-21401. David Pampa Fernández. 50.859.740-R. 50.000 pesetas. 13 de abril de 2000. Acampar.